



INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	EU KAREN ASTUDILLO SOLAR
Horario	LUNES 17 a 20 h , MARTES 17 a 20 , JUEVES DE 17 a 20 h ,VIERNES 16 a 20 SABADO DE 9 A 13 HORAS
Ausencias	no
Atrasos	no
Turnos (si corresponde)	
Detalle de horas realizadas en período informado	LUNES 1-15-29 / 9 HORAS MARTES 2,9,16,30 / 12HORAS JUEVES 4,11,18 / 9HORAS , VIERNES 5,12,19,16/16 HORAS SABADO 6,13,20,27 / 16 HORAS TOTAL 62 HORAS
Detalle de actividades realizadas en el período informado	Realizar atención de usuarios completa valoración y diagnóstico, prescribir o ejecutar tratamiento según corresponda,realizar registro en ficha electrónica o folio de contingencia,registrar atención médica y sus indicaciones,registrar en el libro de turnos las novedades relevantes ,regular durante turno el uso de ambulancia ,declarar en el formulario correspondiente las patologías de declaración inmediata ,supervisar el trabajo de los funcionarios ,extender certificado de defunción ,coordinar con médico de turno de hospital de urgencia en caso de traslado solicitar al centro regulador apoyo de ambulancia avanzada en caso que sea necesario
Número de Boleta a Honorarios	374

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Maria de Lourdes Peralta Jama		
RUT			
Cargo / Profesión	MEDICO		
Programa	PRESUPUESTO DAS 2025		
Mes informado	DICIEMBRE		
Horas semanales (jornada)	62 HORAS	Establecimiento	CESFAM OHIGGINS

	KAREN ASTUDILLO SOLAR RUT: 18.014.446 - 1	
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002
Valor bruto a cancelar	1.287.058
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".